

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## • CONCURSO No. CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS"

 ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017.

## COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día Viernes 03 tres de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en las Instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en Eulogio Parra # 2539, se procedió a realizar la SESIÓN de la COMISIÓN DE ADQUISICIONES, en relación al Concurso CSFG-08/2017 denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" y a la ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017.

En uso de la voz, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones nombró lista de asistencia, advirtiéndose la presencia de:

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS/ZEPEDA	Presidente de la Comisión de Adquisiciones
LIC. JORGE LUIS CUEVAS MIGUEL	Representante de la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Mpio. de Guadalajara.
LIC. JOEL CASTILLO CASTELLANOS	Titular del Departamento Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Mpio. de Guadalajara y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones
MTRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO	Coordinador Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Mpio. de Guadalajara.
LIC. NICOLAS GUILLERMO PADILLA SOTO	Representante de la Contraloría Ciudadana del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





	Suplente del Director de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Guadalajara
LIC. VERONICA DOLORES CARRANZA G.	
L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ	Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, declara en este momento la existencia del quórum legal necesario para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; y por tanto, formalmente instalada la SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, por lo que las decisiones que se adopten tienen absoluta validez.

PROPUESTA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Adquisiciones da lectura a la propuesta de la orden del día.----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. REALIZACIÓN DE DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS."
- REALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017.
- 6. ASUNTOS VARIOS.

Se somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, la propuesta de orden del día, quienes determinan aprobarla por unanimidad.

Habiendo atendido los primeros 3 puntos del orden del día, se procede a desahogar el 4 CUARTO punto de la misma que consiste en el análisis, dictamen administrativo, técnico, económico y RESOLUCION DEL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS".

En uso de la voz, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, expone que en ejercicio de sus

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.

D



atribuciones, con antelación a esta sesión, les fueron remitidos los cuadros comparativos integrados con motivo de las propuestas técnicas y económicas formuladas por los ÚNICOS DOS participantes registrados en su etapa de presentación y apertura de propuestas, siendo estos FUMIGACIONES AMEZDY S.C. y MAXIMINO BARAJAS OROZCO, asimismo en las carpetas que entregaron se puede advertir que las propuestas formuladas y presentadas por los participantes, arrojan lo siguiente:

## **DICTAMEN ADMINISTRATIVO**

NUMERAL DE LAS BASES	PUNTO ESPECÍFICO A OBSERVAR DE LAS BASES	FUMIGACIONES AMEZDY S.C.	MAXIMINO BARAJAS OROZCO	FUMYMAX	RAFAEL PADILLA ARANDA	OBSERVACIONES
6	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA					
a)	Los documentos que comprenden la propuesta técnica, deberán ser presentados en sobre individual cerrado y sellado con cinta transparente y firmado en la solapa, en hoja membretada de la empresa en idioma español, foliados de manera consecutiva del primer al último documento, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
b)	Anexar carla de proposición conforme al anexo No.2.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	19
c)	La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas y ofertadas conforme al anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al anexo No.5 de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
d)	Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante posee la capacidad administrativa y financiera para cumplir con los requerimientos de las presentes bases y sus anexos, conforme al anexo No. 3.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
e)	Anexar carla manifiesto en la que se establezca que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de indole laboral, responsabilidad civil, penal y/o administrativa, conforme al anexo No.4.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
f)	La proposición no deberá contener textos entre lineas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
	Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	Fumigaciones Amezdy, presenta su póliza de seguro contra daños materiales, cartas de recomenación de clientes, además de toda la documentación comprobatoria solicitada en las especificaciones del presente concurso.  Maximino Barajas Orozco, presenta toda la documentación comprobatoria solicitada en las especificaciones del presente concurso.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





7	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
a)	Los documentos que comprenden la propuesta técnica, deberán ser presentados en sobre individual cerrado y sellado con cinta transparente y firmado en la solapa, en hoja membretada de la empresa en idioma español, follados de manera consecutiva del primer al último documento, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
b)	Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita que sean entregados dentro de carpetas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
c)	La propuesta no deberá contener textos entre lineas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	. 8
d)	La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No. 6, donde se establecerá el precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
e)	Anexar carta manificato en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento del Concurso y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 7.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
f)	Deberán incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados en formato libre.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	1.
g)	Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	

Cabe señalar que los participantes:

- FUMYMAX.
- RAFAEL PADILLA ARANDA.

No se presentaron a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; tal y como quedó asentado en el "Acta de Recepción y Apertura de Propuestas", que a la letra dice, en su párrafo segundo "Cabe mencionar que los participantes: Fumymax y Rafael Padilla Aranda, No obstante de haber sido formalmente invitados, no se presentaron a la etapa de presentación y apertura de propuestas".

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, VIERNES 03 DEMARZO





## DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO		ESPECIFICACIONES	FUMIGACIONES AMEZDY S.C.	MAXIMINO Barajas orozco	FUMYMAX	RAFAEL PADILLA ARANDA	OBSERVACIONES	
			PERIODICIDAD:	MENSUAL	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
			SERVICIOS:	FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN DE PLAGUICIDAS Y RATICIDAS, INVECCIONES DE GEL PARA CUCARACHAS, VENENO PARA HORMIGAS Y VENENO PARA CHINCHES (ESTE ÚLTIMO SÓLO CADIPSI Y VILLAS MIRAVALLE). PRODUCTOS 100% BIODEGRADABLES.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
			LUGARES A FUMIGAR:	ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 3. DE LAS PRESENTES BASES	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
ÚNICA	80		SERVICIO DE UMIGACIÓN	EMISIÓN DE CERTIFICADOS:	EMITIR CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS A CADA CENTRO.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		20 1	4 N E	* TÉCNICOS CERTIFICADOS.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
- 1				* LICENCIA SANITARIA VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
			ANEXAR LA SIGUIENTE	* CERTIFICACIÓN BAYER.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:	* TODOS LOS PRODUCTOS A UTILIZAR DEBERÁN SER CERTIFICADOS Y CON REGISTRO ANTE LA COFEPRIS Y 100% BIODEGRADABLES.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA			
				"CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA OPERAR POR LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA		

# ANÁLISIS ECONÓMICO





				FUMIGACIONES AMEZDY S.C.		MAXIMINO BARAJAS OROZCO		FUMYMAX		RAFAEL PADILLA ARANDA	
PARTIDA	ARTIDA ARTICULO CANTIDAD	ITIDAD CENTRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA							
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 1	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 2	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 3	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 4	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 5	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 6	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 7	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 8	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 9	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.



3



ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1 1 1	C.D.C. No. 10  C.D.C. No. 11  C.D.C. No. 12  C.D.C. No. 13	550.00 550.00	550.00 550.00	650.00 650.00	650.00	NO PRESENTA NO	NO PRESENTA NO	NO PRESENT	NO NO
ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA	FUMIGACIÓN  SERVICIO DE	1	C.D.C. No. 12		550.00	650.00	650.00	NO	NO	MO DEESENT	
ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA	FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	_	550.00			1	PRESENTA	PRESENTA	INO PRESENT	PRESENTA
ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA ÚNICA	FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN  SERVICIO DE	-	C.D.C. No. 13	1	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENT	A NO PRESENTA
ÚNICA ÚNICA ÚNICA	FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN  SERVICIO DE	1		550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENT	A NO PRESENTA
ÚNICA ÚNICA ÚNICA	FUMIGACIÓN SERVICIO DE		C.D.C. No. 14	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENT	A NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 15	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENT	A NO PRESENTA
ÜNICA		1	C.D.C. No. 16	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENT	NO PRESENTA
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 17	550.00	550,00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
10#0000mm	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 18	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 19	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 20	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 21	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 22	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 23	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACION	1	C.D.C. No. 24	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 25	550.00	550.00	650,00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 26	550.00	550,00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 27	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 1	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 2	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIÓ DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 3	550.00	550,00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 4	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 5	550.00	550.00	650.00	650,00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 6	550.00	550.00	650,00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 7	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 8	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 9	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 10	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 11	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIÓ DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I, No. 12	550,00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 13	550.00	550.00	650.00	650,00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 14	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	OFICINAS GENERALES	4,743.75	4,743.75	5,400.00	5,400.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC OBLATOS	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC VILLA GUERRERO	550,00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC LOMAS DE PARAISO	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC LAGOS DE ORIENTE	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.



ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC LA PAZ HORNOS	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC STA. CECILIA	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CASA DE DIA 01 DE MAYO	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CASA DE DIA POLANCO	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CASA DE DÍA OBLATOS	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CENI	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	VILLAS MIRAVALLE	5,445.00	5,445.00	6,200.00	6,200.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.E.E 18 MARZO	550.00	550,00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.E.E. LA AURORA	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ŮNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	LABORATORIO	412.50	412.50	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	PROCURADURIA Y CONSEJO	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	APROVISIONAMI ENTO	812.50	812,50	1,150.00	1,150.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIPED	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	DAIAM	2,571.25	2,571.25	2,900.00	2,900.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CLINICA DENTAL	412.50	412.50	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CADIPSI	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CEAMIVIDA	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CENTRO DE TERAPIA FAMILIAR	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIÓ DE FUMIGACIÓN	1	AUDITORIO SAUZ	1,000.00	1,000.00	1,150.00	1,150.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	GIMNASIO SAUZ	1,000.00	1,000.00	1,150.00	1,150.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	6 BODEGAS PEQUEÑAS EN SAUZ	750.00	750.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC2 LA AURORA	550,00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC10 HUENTITAN	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC 17 FERROCARRIL	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC 26 MIRAVALLE	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE, FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





		TOTAL			63,913.10		75,110.00		0.00		0.00
		IVA			8,815.60		10,360.00		0.00		0.00
		SUBTOTAL			55,097.50	1877 (4.3)	64,750.00	1000	0.00		0.00
ÚNICA	SERVICIÓ DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR BALCONES OBLATOS	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR HELIODORO	550.00	550.00	650,00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR TETLÁN	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CUAUHTÉMOC	550.00	550,00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR DIVISION DEL NORTE	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR LOMAS DEL PARAÍSO	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR RIO VERDE	550.00	550.00	650.00	650.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se informa por parte del Titular del Departamento de Finanzas, que existe techo financiero de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el multicitado Concurso, por lo tanto, no existe inconveniente en continuar el proceso que por normativa resulte aplicable.

Una vez analizados por parte de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones los cuadros administrativo, técnico y económico correspondientes, se determina que se cuenta con motivos suficientes para descalificar a los participantes FUMYMAX y RAFAEL PADILLA ARANDA conforme lo establecido en las bases, en el Punto 8.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" en su último párrafo que a la letra dice: "Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas, los cuales no lo hagan o no asistan a dichos actos quedarán descalificados del Concurso.", los participantes no presentaron y no se presentaron a los actos de presentación y apertura propuestas técnicas y económicas.

Se hace mención de parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, que a pesar de que en las bases del presente concurso se solicitó que los servicios de fumigación fueran llevados a cabo de manera mensual, esto no resultó viable dado que se rebasaría el techo presupuestal que se tiene asignado para este rubro.

Por lo tanto y considerando las razones de la propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes y conforme lo requerido en las bases del presente Concurso, así como lo previsto en los artículos 1, 17 y 41 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y a las circunstancias e intereses de los servicios que se brindan en este organismo los Miembros de la Comisión con derecho a voto, determinan por unanimidad, emitir el siguiente:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.

9



#### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

A favor del concursante FUMIGACIONES AMEZDY S.C. por un monto unitario por servicio de fumigación de \$63,913.10 (Sesenta y tres mil novecientos trece pesos 10/100 M.N.) IVA Incluido, para la realización de 5 servicios de fumigación que serán brindados de manera bimestral en los lugares que se precisan en el cuadro que se inserta y que alude a la empresa que es objeto de la adjudicación dentro del periodo Marzo-Diciembre 2017, con las características y especificaciones que se desprenden de las propuestas técnicas y económicas planteadas por el adjudicado; toda vez que resulta ser la mejor propuesta económica y esta se apega a todas las especificaciones solicitadas por el Sistema DIF Guadalajara.



	FUN	IIGACIONE:	S AMEZDY S	.c.	
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	CENTRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 1	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 2	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 3	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 4	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 5	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 6	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 7	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 8	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 9	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 10	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIÓ DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 11	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 12	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 13	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 14	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 15	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 16	550.00	550.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES, DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





		1		7	
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 17	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 18	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 19	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 20	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 21	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 22	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 23	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 24	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 25	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 26	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.C. No. 27	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIÓ DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 1	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 2	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 3	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 4	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 5	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 6	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 7	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 8	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 9	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 10	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 11	550.00	550.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL EALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 12	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 13	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.D.I. No. 14	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	OFICINAS GENERALES	4,743.75	4,743.75
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC OBLATOS	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC VILLA GUERRERO	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC LOMAS DE PARAISO	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC LAGOS DE ORIENTE	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC LA PAZ HORNOS	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIC STA. CECILIA	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CASA DE DIA 01 DE MAYO	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CASA DE DIA POLANCO	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CASA DE DÍA OBLATOS	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CENI	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	VILLAS MIRAVALLE	5,445.00	5,445.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.E.E 18 MARZO	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	C.E.E. LA AURORA	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	LABORATORIO	412.50	412.50
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	PROCURADURIA Y CONSEJO	550.00	550.00
ÚNICA	SERVICIÓ DE FUMIGACIÓN	1	APROVISIONAMI ENTO	812.50	812.50
ÚNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CAIPED	550.00	550.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





		1952		
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	DAIAM	2,571.25	2,571.25
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CLINICA DENTAL	412.50	412.50
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CADIPSI	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CEAMIVIDA	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	CENTRO DE TERAPIA FAMILIAR	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	AUDITORIO SAUZ	1,000.00	1,000.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	GIMNASIO SAUZ	1,000.00	1,000.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	6 BODEGAS PEQUEÑAS EN SAUZ	750.00	750.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC2 LA AURORA	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC10 HUENTITAN	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC 17 FERROCARRIL	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CDC 26 MIRAVALLE	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR RIO VERDE	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR LOMAS DEL PARAÍSO	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR DIVISION DEL	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR CUAUHTÉMOC	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR TETLÁN	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR HELIODORO	550.00	550.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	COMEDOR BALCONES OBLATOS	550.00	550.00
¥	SUBTOTAL			55,097.50
	IVA			8,815.60
	TOTAL			63,913.10
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN  SERVICIO DE SUBTOTAL IVA	FUMIGACIÓN  SERVICIO DE FUMIGA	SERVICIO DE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





Habiendo atendido los primeros 4 puntos del orden del día, se procede a desahogar el 5 QUINTO punto de la misma que consiste en el análisis y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017.

En uso de la voz, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, expone que en ejercicio de sus atribuciones, con antelación a esta sesión, les fueron remitidos a los miembros de la Comisión la siguiente documentación como elementos que les pudieran servir para adoptar una determinación:

- 1.-Copia Memorándum CS/069/2017 (relativo a la adjudicación directa).
- 2 Copia convenio DJ-CONV-893/15-2.
- 3.- Copia Adendum DJ-ADN-168/17-2 relativo al convenio DJ-CONV-893/15-2.
- 4.- Dos cotizaciones relativas a la adquisición y repartición de las 251,500 raciones de fruta fresca correspondientes al trimestre Marzo-Mayo 2017.

Estos documentos constituyen antecedentes de la petición que formula la Titular de la Coordinación de Servicios, para la compra y repartición de 251,500 raciones de Fruta Fresca de manera urgente para el periodo Marzo-Mayo 2017.

En la documentación de cuenta se desprenden argumentos vinculados con la urgencia de comprar y repartir las 251,500 raciones de fruta fresca pretendidas, fundamentalmente por las obligaciones contraídas mediante la firma del adendum **DJ-ADN-168/17-2** relativo al convenio **DJ-CONV-893/15-2** firmado el día **27 de Febrero de 2017** en el que medularmente el Sistema DIF Guadalajara está comprometido a repartir una ración de Fruta Fresca de 110 grs. diaria a partir del **01 de Marzo de 2017**, esto para poder cubrir el programa de Desayunos Escolares Modalidad Fría.

Se considera que de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el adendum de referencia no podría optarse por mecanismo distinto al de adjudicación directa porque de hacerlo implicaría un ineludible incumplimiento a lo pactado, ya que de ceñir el proceso de adquisición a un concurso, considerando el marco temporal del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para DIF del Municipio de Guadalajara implicaría por lo menos 22 días hábiles y ello de suyo haría imposible que a partir del **01 de Marzo** del actual se suministren las raciones de fruta, y se asuma la obligación pactada con DIF Jalisco y en consecuencia nos obligaríamos a restituir el importe asignado y sobre todo en perjuicio de los comensales.

Es importante mencionar que la razón de urgencia no obedece a causas imputables al Sistema DIF Guadalajara, si no al hecho de que el convenio fue signado el 27 de Febrero del actual y que a la fecha no se ha recibido la primera aportación pactada en el adendum.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.

13.

.



El Reglamento de Adquisiciones prevé el mecanismo de la adjudicación directa por razones de urgencia, en el contexto que se resuelve, la Coordinación de Servicios es la que expone la urgencia y las razones por las que se concluye en la vía propuesta por ello debe ser de su responsabilidad la petición, lo argumentado y las razones expuestas.

Se informa por parte del Titular del Departamento de Finanzas, que existe techo financiero de \$1'792,692.00 (Un millón Setecientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos pesos 00/100 M.N.) para cubrir la multicitada Adjudicación Directa, por lo tanto, no existe inconveniente en continuar el proceso que por normativa resulte aplicable.

Una vez analizada por parte de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones la documentación antes mencionada, se determina que se cuenta con motivos suficientes para emitir el siguiente:

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

A favor de COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., por un importe de \$533,300.00 (Quinientos Treinta y Tres Mil Trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA TASA CERO, para la compra y repartición de 251,500 raciones de fruta correspondientes al trimestre Marzo-Mayo 2017, con las características y especificaciones que se desprenden de la propuesta técnica y económica planteadas por el adjudicado, toda vez que resulta ser la única propuesta técnica y económica que se apega a las necesidades apremiantes vistas dentro del Memorándum CS/069/2017, signado por la coordinadora de servicios de este Sistema.

EL ADJUDICADO DEBERÁ EXHIBIR LA GARANTÍA A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA CON LA OPORTUNIDAD AHÍ PRECISADA.

El Presidente de la Comisión de Adquisiciones, pregunta a los integrantes de la Comisión, si existe algún asunto vario que se quiera tratar en la presente Sesión, a lo que se desprende que ninguno lo propone por lo que se da por desahogado el punto 6 de la orden del día presentada al inicio del acta.

Siendo las 11:00 once hora del día Viernes 03 Tres de Marzo del 2017 dos mil diecisiete, se da por terminada la presente Sesión de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, de la cual queda constancia con la presente acta, misma que firman los participantes asistentes a esta reunión y que quisieron hacerlo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CSFG-08/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS" Y A LA "ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMPRA URGENTE DE 251,500 RACIONES DE FRUTA FRESCA TRIMESTRE MARZO-MAYO 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUSICIONES DEL SISTEMA DIVIGUADALAJARA, EL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017.





## MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

MTRO. JOSE MIGUEL SANTOS ZEPEDA L.C.P. JORGE LUIS CUEVAS MIGUEL REPRE. CONTRALORIA INTERNA DIRECTOR GENERAL SISTEMA DIF GUADALAJARA SISTEMA DIF GUADALAJARA VOCAL **PRESIDENTE** LIC. JOEL CASTILLO CASTELLANOS MTRO, JORGE IVAN ENCISO ROMERO TITULAR DEL DEPTO. DE JURIDICO COORDINADOR ADMINISTRATIVO SISTEMA DIF GUADALAJARA SISTEMA DIF GUADALAJARA VOCAL VOCAL Media L.C.P. NICOLAS GUILLERMO PADILLA S. C. VERÓNICA DOLORES CARRANZA G. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA SUPLENTE DEL DIRECTOR DE CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO **DE GUADALAJARA** DE GUADALAJARA VOCAL VOCAL L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA SECRETARIO TÉCNICO

